

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**905** *Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente, en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta de resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2012.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de las Palmas, Luis Ángel Ibarra Betancort.

## ANEXO

## AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

## Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (expresados en euros)*

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		742.531.419	750.955.935
1. Inmovilizado intangible.	5	486.732	424.275
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		2.460	3.693
5. Aplicaciones informáticas.		484.272	420.582
II. Inmovilizado material.	6	452.209.651	424.961.042
1. Terrenos y construcciones.		383.427.554	340.342.868
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		12.582.990	13.096.899
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		56.199.107	71.521.275
III. Inversiones Inmobiliarias.	7	288.105.565	324.241.797
1. Terrenos.		218.580.975	255.618.659
2. Construcciones.		69.524.590	68.623.138
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	10	-	37.691
V. Inversiones financieras a largo plazo.	12	912.900	848.821
2. Créditos a terceros.		912.900	848.821
VII. Deudores comerciales no corrientes.	12	816.571	442.309
B) ACTIVO CORRIENTE		36.657.617	40.931.954
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	31.285.927	34.185.971
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		21.607.384	22.812.363
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		21.607.384	22.812.363
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		1.152.999	1.277.778
3. Deudores varios.3. Deudores varios.		258.607	212.000
4. Personal.		316.427	285.897
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		7.950.510	9.597.933
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	12	4.025.018	5.091.278
2. Créditos a empresas.		25.018	91.278
5. Otros activos financieros.		4.000.000	5.000.000
VI. Periodificaciones a corto plazo.		-	75.890
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	14	1.346.672	1.578.815
TOTAL ACTIVO		779.189.036	791.887.889

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		563.756.242	557.009.213
A-1) Fondos propios.		385.340.358	386.863.116
I. Patrimonio	15	358.768.434	358.768.434
1. Patrimonio escriturado		358.768.434	358.768.434
V. Resultados de ejercicios anteriores.		28.094.682	38.199.255
1. Remanente.		28.094.682	38.199.255
VII. Resultado del ejercicio.		(1.522.758)	(10.104.573)
A-2) Ajustes por cambios de valor.		-	(5.033.596)
II. Operaciones de cobertura.	13	-	(5.033.596)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	178.415.884	175.179.693
B) PASIVO NO CORRIENTE		177.910.217	185.020.679
I. Provisiones a largo plazo.	17	26.717.999	28.719.377
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		97.824	99.824
4. Otras provisiones.		26.620.175	28.619.553
II. Deudas a largo plazo.	20	151.192.218	155.117.447
2. Deudas con entidades de crédito.		137.065.304	144.831.934
4. Derivados.		12.664.623	8.929.580
5. Otros pasivos financieros.		1.462.291	1.355.933
V. Periodificaciones a largo plazo.		-	1.183.855
C) PASIVO CORRIENTE		37.522.577	49.857.997
II. Provisiones a corto plazo.	17	160.716	160.716
III. Deudas a corto plazo.	20	22.782.257	33.740.206
2. Deudas con entidades de crédito.		17.356.972	24.371.203
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		-	139.001
4. Derivados.		-	174.081
5. Otros pasivos financieros.		5.425.285	9.055.921
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	20	28.383	28.383
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	20	14.551.221	15.928.692
3. Acreedores varios.		3.580.768	5.757.848
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		166.492	335.287
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		7.085.496	7.820.387
7. Anticipos de clientes.		3.718.465	2.015.170
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		779.189.036	791.887.889

(DEBE) /HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	25	55.175.510	58.458.762
b) Prestaciones de servicios.		55.175.510	58.458.762
5. Otros ingresos de explotación.		6.808.610	3.788.494
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		6.808.610	3.780.313
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		-	8.181
6. Gastos de personal.	25	(14.473.390)	(14.388.224)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(10.555.343)	(10.472.096)
b) Cargas sociales.		(3.918.047)	(3.916.128)
7. Otros gastos de explotación.		(15.713.036)	(23.646.545)
a) Servicios exteriores.		(12.160.130)	(10.938.209)
b) Tributos.		(1.386.809)	(1.420.381)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		1.431.118	(7.942.571)
d) Otros gastos de gestión corriente		(3.597.215)	(3.345.384)
8. Amortización del Inmovilizado.	5,6 y 7	(24.292.766)	(24.115.538)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	16	3.875.361	3.906.594
10. Excesos de provisiones.	18	1.322.542	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		(276.872)	(2.501.584)
a) Deterioros y pérdidas.		-	(2.501.584)
b) Resultados por enajenaciones y otras.		(276.872)	-
13. Otros resultados.		-	714.821
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5*6+7+8+9+10+11+12+13)		12.425.959	2.216.780
14. Ingresos financieros.		513.026	1.132.507
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		513.026	1.132.507
b1) De empresas del grupo y asociadas.		371.756	780.649
b2) De terceros.		141.270	351.858
15. Gastos financieros.		(5.867.186)	(7.407.074)
b) Por deudas con terceros.		(5.267.734)	(6.807.801)
c) Por actualización de provisiones		(599.452)	(599.273)
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros.		(8.594.557)	(4.070.065)
a) Cartera de negociación y otros.		(8.594.557)	(4.070.065)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	(1.976.721)
a) Deterioros y pérdidas.		-	(1.976.721)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(13.948.717)	(12.321.353)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(1.522.758)	(10.104.573)
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		(1.522.758)	(10.104.573)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		(1.522.758)	(10.104.573)

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)

**A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresados en euros)**

	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(1.522.758)</u>	<u>(10.104.573)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	5.033.596	4.776.084
Subvenciones, donaciones y legados	<u>8.216.733</u>	<u>14.990.030</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>13.250.329</u>	<u>19.766.114</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	<u>(4.980.542)</u>	<u>(4.846.704)</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(4.980.542)</u>	<u>(4.846.704)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>6.747.029</u>	<u>4.814.837</u>

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011 (Expresado en euros)**

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	358.768.434	38.199.255	(10.104.573)	(5.033.596)	175.179.693	557.009.213
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.522.758)	5.033.596	3.236.191	6.747.029
Otros movimientos	-	(10.104.573)	10.104.573	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	358.768.434	28.094.682	(1.522.758)	-	178.415.884	563.756.242

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010 (Expresado en euros)**

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	358.768.434	42.734.562	(5.335.307)	(9.809.680)	165.036.367	551.394.376
Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	800.000	-	-	-	800.000
Saldo ajustado al 1 de enero de 2010	358.768.434	43.534.562	(5.335.307)	(9.809.680)	165.036.367	552.194.376
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(10.104.573)	4.776.084	10.143.326	4.814.837
Otros movimientos	-	(5.335.307)	5.335.307	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	358.768.434	38.199.255	(10.104.573)	(5.033.596)	175.179.693	557.009.213

**Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)

*(Expresados en euros)*

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(1.522.758)</u>	<u>(10.104.573)</u>
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	24.292.766	24.115.538
Correcciones valorativas por deterioro	-	4.478.305
Variación de provisiones	58.038	2.676.085
Imputación de subvenciones	(3.875.361)	(3.906.592)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	276.872	-
Ingresos financieros	(513.026)	(1.132.506)
Gastos financieros	5.867.187	7.407.074
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	(1.105.181)	(940.110)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8.594.557	4.070.065
Otros ingresos y gastos	183.590	(684.308)
Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	(48.659)	(122.870)
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	1.993.941	4.546.590
Otros activos corrientes	75.890	19.859
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.377.470)	1.015.117
Otros pasivos corrientes	659.409	(284.742)
Otros activos y pasivos no corrientes	(3.561.219)	(3.102.150)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(5.234.654)	(6.753.710)
Cobros de intereses	438.392	-
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(14.286)	8.916
Otros pagos (cobros)	<u>(2.658.868)</u>	<u>(122.434)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>22.529.160</u>	<u>21.183.554</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(323.772)	(146.003)
Inmovilizado material	(18.281.519)	(27.796.594)
Inversiones inmobiliarias	(29.748)	-
Otros activos financieros	-	(4.222.793)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	1.627.377	-
Otros activos financieros	1.065.548	-
Otros activos	<u>682.832</u>	<u>1.907.094</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(15.259.282)</u>	<u>(30.258.296)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.415.511	32.306.160
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	-	24.995.592
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	<u>(14.917.532)</u>	<u>(50.552.341)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(7.502.021)</u>	<u>6.749.411</u>
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>(232.143)</u>	<u>(2.325.331)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<u>1.578.815</u>	<u>3.904.146</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>1.346.672</u>	<u>1.578.815</u>

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 31 DE DICIEMBRE DE 2011

### 1. *Naturaleza, Actividades de la Entidad y Composición del Grupo*

La Autoridad Portuaria de Las Palmas (en adelante APLP o la Entidad) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APLP se rige por la Ley 33/2010 de Régimen Económico y de prestación de Servicios de Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de Estado para el año 2001, en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales sexta y séptima, y disposición transitoria segunda, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De acuerdo con la Ley 27/1992, modificada por la Ley 62/1997 y por la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley 62/1997.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

La actividad de la APLP se rige por las Leyes de Puertos mencionadas anteriormente, la Ley General Presupuestaria y las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La actividad de la APLP recoge todas las competencias y responsabilidades relativas a la gestión de los servicios de los puertos, tanto si se prestan en la zona terrestre como en las zonas marítimas del puerto, localizadas en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El domicilio social de la APLP se encuentra en la explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 35 008 Las Palmas de Gran Canaria.



## 2. Bases de presentación

### (a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la APLP. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

Los Administradores de la APLP estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2011, que han sido formuladas el 25 de mayo de 2011, serán aprobadas por el Consejo de administración sin modificación alguna.

### (b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por el Consejo de Administración el 26 de septiembre de 2011.

### (c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la APLP.

### (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

#### (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Entidad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

## 3. Distribución/Aplicación de Resultados

La aplicación de pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de septiembre de 2011, consistió en su traspaso íntegro a resultados de ejercicios anteriores.

La propuesta de distribución del resultado de 2011 de la Entidad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>(1.522.758)</u>
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(1.522.758)</u>

#### 4. Normas de Registro y Valoración

##### (a) Capitalización de gastos financieros

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de determinar el importe de los intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados a los gastos financieros por la parte efectiva de las operaciones de cobertura contratadas por la Entidad.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### (b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### (i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas Web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

## (ii) Vida útil y Amortizaciones

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	20
Aplicaciones informáticas	5

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## (iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

## (c) Inmovilizado material

## (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se deberá valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio" dentro de los Fondos propios.

Para los elementos de inmovilizado que procedan de la reversión de las concesiones administrativas otorgadas en su día a terceros, se ha considerado que su precio de adquisición corresponde a su valor razonable a la fecha de la reversión, de acuerdo con la tasación realizada por perito, y se contabilizan con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados", del balance de situación adjunto. Anualmente se cargará en esta cuenta con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la dotación por amortización de los bienes revertidos.

De acuerdo con directrices contables establecidas por la OPPE, los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria no son objeto de valoración contable por la imposibilidad de valorar su valor razonable inicial.

El 1 de enero de 1993, cuando se constituye la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de la Ley 27/1992, la Entidad registró el inmovilizado material al valor por el que figuraba en los libros de la preexistente Junta de Obras del Puerto. El Ente Público Puertos del Estado modificó las tablas de vidas útiles de los activos del inmovilizado material para todas las Autoridades Portuarias. En respuesta a las conclusiones de un dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Puertos del Estado contrató a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993. De acuerdo con la decisión tomada por el Ente Público Puertos del Estado se realizó en el ejercicio 1995, por una empresa independiente y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado, lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El resultado de dichas valoraciones supuso la incorporación de un ajuste contra reservas por el incremento del valor neto contable referido a 1 de enero de 1993 del inmovilizado objeto de estudio en 168.741 miles de euros.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a las Autoridades Portuarias a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejará de ser el coste de adquisición revalorizado y pasará a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente.

Por consiguiente, el inmovilizado material se encuentra valorado de acuerdo a tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro de los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a dicha fecha.
2. Resto de inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 al coste de adquisición revalorizado hasta esa fecha por los coeficientes establecidos anualmente por la antigua Dirección General de Puertos.
3. El inmovilizado material adquirido a partir del 1 de enero de 1993 se valora a su precio de adquisición.

La baja en inmovilizado material de activos no amortizados totalmente se considera como pérdida en el ejercicio en que se produce y por su valor neto contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

#### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50-12,5
Instalaciones técnicas y maquinaria	50-14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-14

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (iii) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

## (d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los elementos del activo de naturaleza inmobiliaria que la Entidad tenga otorgados en concesión, autorización o alquilados, o sin uso para la obtención de plusvalías vía enajenación futura.

Los bienes que se encuentran en construcción o en desarrollo para un futuro uso como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	(14 -50)

## (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

De acuerdo a lo establecido en la "Nota sobre el tratamiento contable del deterioro de activos materiales e intangibles en las Autoridades Portuaria" emitido por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 20 de mayo de 2011, los activos serán considerados, en lo que al cálculo de su deterioro se refiere, como Activos no generadores de flujos de efectivo, determinándose su valor en uso por referencia a su coste de reposición depreciado.

La APLP evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## (f) Arrendamientos

## (i) Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Entidad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado(c)(inmovilizado material).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

Los derivados financieros, incluidos los contratos a plazo, se reconocen desde la fecha de su contratación, excepto aquellos derivados que impiden a la Entidad la baja del balance de los activos financieros transferidos que se reconocerán de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación. No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias o que no se consuman dentro del marco temporal establecidos por la regulación, se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Entidad en el momento de su reconocimiento inicial.

La Entidad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Entidad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

A estos efectos no tiene la consideración de derivado y por tanto tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Entidad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Entidad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(viii) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el sistema portuario, la Entidad realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda aplicando los coeficientes que seguidamente se detalla:

- Saldo de clientes por tarifas comerciales:
  - Entre 0 y 6 meses: 0%
  - Más de 6 meses: 100%
  
- Saldo de clientes por tasas portuarias:
  - Entre 0 y 12 meses: 0%
  - Entre 12 y 24 meses: 50%
  - Más de 24 meses: 100%



#### Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto, según lo indicado en el apartado (g) Instrumentos financieros.

#### (xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### (xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

#### (h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### (i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

De acuerdo con instrucciones del OPPE, la Entidad no procede a realizar actualización financiera de los créditos a cobrar a largo plazo por subvenciones devengadas de la Hacienda Pública.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Aportaciones definidas

La Entidad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos y comisiones por ventas con tarjetas de créditos se reconocen en la partida de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

(m) Impuesto sobre beneficios

A las Autoridades Portuarias se les aplica el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por el artículo 45 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

(n) Fondo de Compensación Interportuario

En virtud del artículo 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 33/2010 de 5 de agosto, de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general, la APLP tiene que contribuir con sus aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, recibiendo como recurso de la APLP, aportaciones del OPPE del citado Fondo.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en cada ejercicio, figura en la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente como un ingreso y un gasto de explotación. Su importe queda determinado en la forma y cuantía que se especifique en los presupuestos anuales de la Entidad, aprobados dentro de los presupuestos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La APLP presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses.

(p) Medioambiente

La APLP realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante la APLP reconocería, en su caso, las provisiones medioambientales mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (k) Provisiones.

La APLP constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la APLP relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

(q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. *Inmovilizado Intangible*

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio, han sido los siguientes:

2011	Euros			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2011	25.062	3.974.877	12.502.388	16.502.327
Altas	-	308.356	-	308.356
Coste al 31 de diciembre de 2011	25.062	4.283.233	12.502.388	16.810.683
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	(21.369)	(3.554.295)	-	(3.575.664)
Amortizaciones	(1.233)	(244.666)	-	(245.899)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(22.602)	(3.798.961)	-	(3.821.563)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	2.460	484.272	-	486.732

  

2010	Euros			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2010	25.062	3.839.329	12.502.388	16.366.779
Altas	-	135.548	-	135.548
Coste al 31 de diciembre de 2010	25.062	3.974.877	12.502.388	16.502.327
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(20.137)	(3.261.761)	-	(3.281.898)
Amortizaciones	(1.232)	(292.534)	-	(293.766)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(21.369)	(3.554.295)	-	(3.575.664)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2010	-	-	(9.360.255)	(9.360.255)
Pérdidas por deterioro	-	-	(3.142.133)	(3.142.133)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2010	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	3.693	420.582	-	424.275

## (a) General

Anticipos para inmovilizado intangible corresponde a las cantidades entregadas para la constitución de una opción de compra sobre las parcelas E y F de la Isleta en Gran Canaria.

La Entidad siguiendo el principio de prudencia mantenía provisionados desde el ejercicio 2006 una parte de los derechos activados en ejercicios anteriores por importe de 9.360 miles de euros, correspondientes a la zona protegida de La Isleta, debido a las dudas existentes sobre la capacidad de aprovechamiento y generación de ingresos de dicha superficie protegida. En el ejercicio 2010 la Entidad dotó una provisión por deterioro de 3.142 miles de euros para provisionar la totalidad de los derechos activados en ejercicios anteriores debido a lo indicado anteriormente.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	3.310.313	2.962.954

## 6. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material Anexo I.

(a) General

Durante el ejercicio 2011 no ha capitalizado importe alguno en inversiones en curso (351.858 euros en 2010).

A 31 de diciembre de 2011 existen bienes adscritos cuyo valor neto contable asciende a 1.686.370 euros (1.733.842 miles de euros en el 2010).

A cierre del ejercicio, la Autoridad Portuaria de Las Palmas tiene inversiones comprometidas pendientes de ejecutar por un importe de 36.682.000 euros (18.723.000 euros en 2011).

Durante el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo un análisis de la clasificación de los activos relacionados con inversiones inmobiliarias. En consecuencia, la fila de traspasos con inversiones inmobiliarias figuran los movimientos relacionados en dicho análisis.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Construcciones	69.754.597	70.360.192
Instalaciones técnicas y maquinaria	990.933	993.814
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	767.926	633.443
Otro inmovilizado	9.298.726	5.592.747
	80.812.182	77.580.196

## (c) Deterioro del valor

El Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2004 aprobó la modificación del proyecto prolongación del Dique Reina Sofía. Dicha modificación supuso la reducción del citado dique según proyecto inicial de 1.190 a 490 metros. Sin embargo, se ejecutó la totalidad de la banquetta-escollera para enrasar los desniveles del suelo marino de una cota de -40 a -26 metros. Los técnicos de la Entidad estiman que la banquetta ejecutada que no va a ser utilizada en la obra, no está sometida a las mareas y oleajes de superficie, por lo que no sufrirá degradación por el paso del tiempo. En consecuencia, está disponible para posibles futuras ampliaciones del Dique. A pesar de ello, y debido a que en la actualidad dicha inversión no está siendo utilizada y por tanto no contribuye a la generación de ingresos, la Autoridad Portuaria mantiene a 31 de diciembre de 2011 una provisión por importe de 6.933 miles de euros, registrada en el ejercicio 2004, correspondiente a la valoración de los metros actualmente sin uso.

Adicionalmente la Entidad se ha reconocido en ejercicios anteriores correcciones valorativas por deterioro relativas a la "Restauración de las Salinas de Arinaga", el "Intercambiador modal de transporte de Santa Catalina" y 4 naves de la Zona franca, ya que de las mismas no se están obteniendo beneficios o rendimientos económicos en la actualidad. La Autoridad Portuaria, por tanto ha decidido reconocerse el deterioro por importe de 2.354 miles de euros. Adicionalmente en el ejercicio 2009 dotó una provisión por deterioro por importe de 111 miles de euros correspondiente a inversiones realizadas en las Salinas de Arinaga. En el ejercicio 2010 se revertió 374 miles de euros correspondientes a dos naves de la Zona franca que comenzaron a alquilarse dicho año.

## (d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros		
	2011		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2011	255.618.659	105.413.598	361.032.257
Altas	-	28.331	28.331
Concesiones revertidas	-	2.393.354	2.393.354
Traspaso con Inmovilizado material	(37.037.685)	12.841.631	(24.196.054)
Coste al 31 de diciembre de 2011	218.580.974	120.676.914	339.257.888
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(36.416.823)	(36.416.823)
Amortizaciones	-	(4.856.387)	(4.856.387)
Traspaso con Inmovilizado material	-	(9.505.476)	(9.505.476)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	(50.778.686)	(50.778.686)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	-	(373.637)	(373.637)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	-	(373.637)	(373.637)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	218.580.974	69.524.591	288.105.565

Descripción	Euros		
	2010		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2010	255.408.405	99.144.163	354.552.568
Concesiones revertidas	-	5.797.574	5.797.574
Traspaso con Inmovilizado material	210.254	471.861	682.115
Coste al 31 de diciembre de 2010	255.618.659	105.413.598	361.032.257
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(31.735.372)	(31.735.372)
Amortizaciones	-	(4.681.451)	(4.681.451)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(36.416.823)	(36.416.823)
Pérdidas por deterioro	-	(373.637)	(373.637)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2010	-	(373.637)	(373.637)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	255.618.659	68.623.138	324.241.797

## (a) General

Las inversiones inmobiliarias comprenden construcciones para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Entidad.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido ingresos por las concesiones y autorizaciones provenientes de estas inversiones inmobiliarias cuyo importe asciende a 25.267.958 euros (23.820.360 de euros en el 2010) y por concepto de alquileres por importe de 120.374 euros (101.228 euros en 2010) (véase nota 24).

En este epígrafe figura la adquisición del edificio escuela a la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas por un valor de 5.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo un análisis de la clasificación de los activos relacionados con inversiones inmobiliarias. En consecuencia, la fila de traspasos figuran los movimientos relacionados en dicho análisis.

## (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Construcciones	15.135.659	5.133.328

## (c) Deterioro del valor

Durante el ejercicio 2010, la Entidad ha reconocido una pérdida por deterioro de valor por importe de 374 miles de euros. La pérdida por deterioro de valor se ha determinado por el (valor razonable menos costes de venta/valor en uso).

## (d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



8. *Arrendamientos financieros - Arrendatario*

La Entidad contaba en el ejercicio 2010 con las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero, habiendo finalizado estos contratos durante el ejercicio 2011.

	Euros	
	Elementos de Transporte	Total
Reconocido inicialmente por:		
Valor actual de los pagos mínimos	663.133	663.133
Amortización acumulada	(524.132)	(524.132)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2010	<u>139.001</u>	<u>139.001</u>

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Pagos mínimos futuros	-	140.937
Gastos financieros no devengados	-	(1.936)
Valor actual		<u>139.001</u>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	-	-	140.937	139.001
	-	-	140.937	139.001
Menos parte corriente	-	-	(140.937)	(139.001)
Total no corriente	-	-	-	-

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

## 9. Política y Gestión de Riesgos

### (a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad. La Entidad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

#### (i) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Entidad tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Entidad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

#### (ii) Riesgo de liquidez

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Económico-Financiero de la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 12 (d) y 20 (c)

#### (iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Entidad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Entidad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Entidad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Entidad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Entidad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados.

#### 10. *Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	No corriente	
Empresas del grupo		
Participaciones		2.014.412
Correcciones valorativas por deterioro		(1.976.721)
		37.691

La empresa del Grupo en la que la Entidad tenía participación no cotiza en bolsa.

Las Entidades de Estiba y Desestiba se constituyen al amparo del Real decreto Ley 2/1986, del 23 de mayo, sobre el servicio público de estiba y desestiba de buques. Su actividad consiste en la cesión y gestión de personal a las empresas estibadoras que operan en los Puertos de La Luz y Las Palmas en Gran Canaria.

De acuerdo a los Estatutos de dicha Entidad, se constituye sin ánimo de lucro, debiendo repercutir por tanto el déficit o superávit del ejercicio, entre el accionariado privado mediante el ajuste de las tarifas.

Durante el ejercicio 2010 se publicó la Ley de Puertos del Estado 33/2010 de 5 agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general. Dicha Ley dispone que las dos figuras que coexisten actualmente, Entidades Estatales de Estiba y Desestiba (SESTIBA), en que las Autoridades Portuarias disponen de un 51% del capital social, y Agrupaciones Portuarias de Interés Económico (APIE), con responsabilidad mancomunada entre sus socios y en las que se integran exclusivamente las empresas estibadoras, se adapten o transformen, respectivamente, en Entidades anónimas con la denominación de "Entidad de Gestión de Estibares Portuarios, Entidad Anónima" (SAGEP S.A.), estableciéndose un único modelo de Entidad de gestión de la puesta a disposición de los trabajadores de estiba.

La nueva figura se configura con exclusiva participación privada, constituida por las empresas titulares de las licencias de prestación del servicio portuario de manipulación.

Conforme a la misma, el art. 147 establece para las Autoridades Portuarias la obligación de separarse de sus Entidades Estatales de Estiba y Desestiba una vez acordada la adaptación en SAGEP, recibiendo el valor razonable de las acciones de las que es titular.

En la reunión del Consejo de Administración de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A. en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2010 se acordó considerar la salida de la Autoridad Portuaria de Las Palmas del capital de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A. mediante la reducción de capital en la proporción correspondiente y pago a la Autoridad Portuaria de Las Palmas del valor razonable de su participación, el cual fue fijado en su valor nominal.

En sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A., celebrada el 17 de febrero de 2012 se aprobó la propuesta de reducción de capital y separación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en los siguientes términos:

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta con el voto en contra de La Luz Market, S.L. (LLM), Naviera Armas, S.A.(NA), Líneas Marítimas Canarias, S.A.(LMC) y Terminal de Carga Rodada, S.A.(TCR).

Los representantes de LLM y de NA reiteran que es necesario esperar a que el auditor designado por el Registro Mercantil determine el valor real de las acciones dado que en función de lo manifestado en el informe podría resultar que la Autoridad Portuaria tuviera que aportar una proporción a su participación en el capital social el importe del déficit patrimonial que fijara el auditor.

TCR manifiesta que se opone la separación de la Autoridad Portuaria mediante el pago del valor de sus acciones al valor nominal por los motivos antes expuestos, es decir, la Ley exige con anterioridad a la conversión en SAGEP al previo saneamiento de Sestiba. Por lo tanto, hasta que un auditor designado por el Registro Mercantil fije el valor de las acciones de Sestiba no puede acordarse la conversión en SAGEP. Si el auditor señalase en su informe que el patrimonio neto de Sestiba es negativo la Autoridad Portuaria habrá de aportar el capital en proporción a su participación en el capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de Sestiba.

LLM adicionalmente hace constar que el acuerdo del consejo de administración que fijó el valor nominal de las acciones como valor real a efectos de la separación de la Autoridad Portuaria es nulo ya que se adoptó con el voto a favor de la Autoridad Portuaria cuando debería haberse abstenido. De haberlo hecho el resultado habría sido contrario.

Los accionistas que votan en contra se oponen al acuerdo y se reservan el ejercicio de las acciones que legalmente les correspondan”.

Con fecha 17 de febrero de 2011 la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A. hizo efectiva la reducción de capital de las acciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Con fecha 10 de junio de 2011, se emitió informe de valoración de las participaciones de SESTIBA realizado por el auditor nombrado por el Registro Mercantil. Dicho informe concluía que la valoración de las mismas a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 73 miles de euros, por lo que la participación de la Entidad debería quedar valorada en 37 miles de euros.

(a) Participaciones en empresas del grupo

(i) Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

Participación	Euros		
	Saldo al 1 de enero de 2011	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Sdad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	(1.976.721)	1.976.721	-
Total no corriente	(1.976.721)	1.976.721	-

  

Participación	Euros	
	Saldo al 1 de enero de 2010	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Sdad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	(1.976.721)	(1.976.721)
Total no corriente	(1.976.721)	(1.976.721)

11. *Activos Financieros por Categorías*

## (a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2011				
Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento Valores representativos de deuda Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento	-	-	4.000.000	4.000.000
Préstamos y partidas a cobrar Créditos	912.900	912.900	25.018	25.018
Clientes por ventas y prestación de servicios Otras cuentas a cobrar	816.571	816.571	22.760.383	22.760.383
	-	-	575.034	575.034
<b>Total</b>	<b>1.729.471</b>	<b>1.729.471</b>	<b>27.360.435</b>	<b>27.360.435</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.729.471</b>	<b>1.729.471</b>	<b>27.360.435</b>	<b>27.360.435</b>

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2010				
Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento Valores representativos de deuda Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento	-	-	5.000.000	5.000.000
Préstamos y partidas a cobrar Créditos Créditos	848.821	848.821	91.278	91.278
Clientes por ventas y prestación de servicios Otras cuentas a cobrar	-	-	24.090.141	24.090.141
	-	-	497.897	497.897
<b>Total</b>	<b>848.821</b>	<b>848.821</b>	<b>29.679.316</b>	<b>29.679.316</b>
Derivados de cobertura Total activos financieros	848.821	848.821	29.679.316	29.679.316

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente de valor razonable.

## (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

2011	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	168.295	289.35€	457.650
Reversión por deterioro de valor	-	1.431.11€	1.431.118
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>168.295</b>	<b>1.720.47€</b>	<b>1.888.768</b>
<b>Total</b>	<b>168.295</b>	<b>1.720.47€</b>	<b>1.888.768</b>

  

2010	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	1.973	303.518	305.491
Pérdidas por deterioro de valor	-	(7.942.571)	(7.942.571)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>1.973</b>	<b>(7.639.053)</b>	<b>(7.637.080)</b>
<b>Total</b>	<b>1.973</b>	<b>(7.639.053)</b>	<b>(7.637.080)</b>

12. *Inversiones Financieras y Deudores Comerciales*

## (a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Créditos	920.570	25.018	856.491	91.478
Intereses	-	483.207	-	483.207
Correcciones valorativas por deterioro	(7.670)	(483.207)	(7.670)	(483.207)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.000.000	-	5.000.000
<b>Total</b>	<b>912.900</b>	<b>4.025.018</b>	<b>848.821</b>	<b>5.091.478</b>

Créditos recoge los siguientes conceptos:

- Préstamo a Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A.

Corresponde a un crédito participativo de los recogidos en el R.D.L. 7/1996, de 7 de junio a favor de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A. formalizado en 1997 en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la autorización del Ente Puertos del Estado de fecha 20 de mayo de 1997. Dicho crédito se concede para cubrir los desajustes de tesorería producidos en aplicación del II Acuerdo Marco.

El préstamo se concedió inicialmente por un plazo de 10 años, y un periodo de carencia de 3. Posteriormente, con fecha 17 de mayo de 2005 la Autoridad Portuaria concertó con la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A., el pago del crédito participativo por importe de 721 miles de euros, acordando la amortización en 60 cuotas mensuales a partir del 30 de junio de 2005, mediante la emisión de 60 pagarés con vencimientos mensuales por importe de 12 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 13 Miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se acordó que el saldo pendiente de amortizar se refinanciara con nuevas cuotas, con pagarés por importe de 6 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 7 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de cobro asciende a 19.215 euros (91.977 euros en 2010), correspondiente la totalidad a pagarés a cobrar a corto plazo (84.762 euros a corto plazo y 7.215 euros a largo plazo en 2010.)

A 31 de diciembre de 2011 los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 483.207 de euros. La Entidad tiene registrada una provisión de 483.207 de euros correspondiente al 100% de los intereses devengados y no cobrados, siguiendo el criterio de prudencia.

- Crédito a Emalsa

Con fecha 08 de enero de 1996 se firma el contrato con Emalsa en virtud del cual la Autoridad Portuaria vende a Emalsa toda la red de tuberías y obra civil accesoria para el suministro de agua a instalaciones fijas situadas en el Recinto Portuario.

Se trata de una venta aplazada por importe de 487.541 euros, en la que el cobro va a tener lugar en 30 años, a razón de 16 miles de euros al año. El cobro se realiza por anualidades anticipadas.

A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de cobro asciende a 57.182 euros (76.232 euros en 2010), de los cuales 51.379 euros (79.717 euros en 2010) corresponden a importes a cobrar a largo plazo y 5.803 euros (6.515 euros en 2010) a corto plazo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden con inversiones realizadas en imposiciones a plazo fijo a corto plazo en entidades financieras con una tasa media de rentabilidad de un 3,55% (3,37% en 2010), el saldo a cierre del ejercicio se corresponde con imposiciones con vencimiento a corto plazo por importe de 4.000.000 euros (5.000.000 euros en 2010).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Clientes	-	1.152.999	-	1.277.778
No vinculadas				
Clientes	1.891.773	32.884.557	442.309	36.595.856
Deudores varios	-	258.607	-	212.000
Personal	-	316.427	-	285.897
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	315.751	-	336.220
Administración Pública	-	7.634.759	-	9.261.713
Deudora por subvenciones	-	7.634.759	-	9.261.713
Correcciones valorativas por deterioro	(1.075.202)	(11.277.173)	-	(13.783.493)
<b>Total</b>	<b>816.571</b>	<b>31.285.927</b>	<b>442.309</b>	<b>34.185.971</b>

## (c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros		
	2011		
	Créditos	Clientes	Total
<b>No Corriente</b>			
Saldo al 1 de enero de 2011	(7.670)	(2.324.615)	(2.332.285)
Reversiones	-	1.249.413	1.249.413
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(7.670)</u>	<u>(1.075.202)</u>	<u>(1.082.872)</u>
<b>Corriente</b>			
Saldo al 1 de enero de 2011	(483.207)	(11.458.878)	(11.942.085)
Reversiones	-	181.705	181.705
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(483.207)</u>	<u>(11.277.173)</u>	<u>(11.760.380)</u>
	Euros		
	2010		
	Créditos	Clientes	Total
<b>No Corriente</b>			
Saldo al 1 de enero de 2011	(7.670)	-	(7.670)
Dotaciones	-	-	2.324.615
Otros	-	-	(2.324.615)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(7.670)</u>	<u>-</u>	<u>(7.670)</u>
<b>Corriente</b>			
Saldo al 1 de enero de 2011	-	(5.868.035)	(5.868.035)
Dotaciones	-	(7.915.458)	(7.915.458)
Otros	(483.207)	-	(483.207)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>(483.207)</u>	<u>(13.783.493)</u>	<u>(14.266.700)</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Entidad no mantiene ninguna garantía como seguro.

## (d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en Anexo II.



### 13. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados se muestra en el Anexo VI.

#### (a) Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés principalmente de sus préstamos bancarios. No obstante, la Entidad ha optado por no aplicar contabilidad de coberturas para dichas operaciones.

### 14. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Caja y bancos	1.346.672	1.578.815

### 15. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### (a) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el patrimonio de la Entidad es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Patrimonio inicial	354.292.679	354.292.679
Patrimonio Ley 27/1992	4.475.755	4.475.755
	358.768.434	358.768.434

#### Patrimonio inicial

Con la entrada en funcionamiento de la Autoridad Portuaria de Las Palmas el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo Junta de Obras del Puerto quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas a la fecha de su constitución.

#### Patrimonio Ley 27/1992

Recoge el importe (4.234 miles de euros) correspondiente al valor de los elementos del inmovilizado material, que correspondientes a señales marítimas, se le adscribieron a la Autoridad Portuaria basándose en el apartado 6 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Puertos. Adicionalmente, se incluye la transferencia de acciones de las Entidades Estatales de Estiba y Desestiba por importe de 242 miles de euros.

(b) Resultados Acumulados

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo III.

Reserva para Inversiones en Canarias

La Entidad tiene dotada la Reserva para Inversiones en Canarias (R.I.C.) regulada en la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de 6 de julio. De acuerdo a dicha ley los sujetos pasivos del Impuesto sobre Entidades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una reserva para inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que con cargo a cuyo resultado se ha dotado la misma, en la realización de una serie de inversiones (activos fijos nuevos, suscripción de Deuda Pública Canaria, o suscripción de acciones o participaciones en capital de Entidades domiciliadas en Canarias, que a su vez inviertan en activos aptos).

La Reserva para Inversiones será indisponible en tanto que los bienes en que se materialice deben permanecer en el activo de la Entidad durante el período establecido legalmente.

A 31 de diciembre de 2011 la totalidad del importe destinado a la reserva ha sido materializado en inversiones permitidas por la Ley.

Fondo de contribución interportuario

En el ejercicio 2004, con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

El artículo 13.4 de la citada Ley establece que la cuantía acumulada de aportación de cada Autoridad Portuaria se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

c.1) El 80% de los ingresos devengados por la tasa por servicio de señalización marítima correspondiente a los buques incluidos en el apartado 5.a) del artículo 30 de la Ley.

c.2) Hasta el 12% de los recursos generados por las operaciones, excluyendo la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada o recibida y los ingresos por la tasa por servicio de señalización marítima. El porcentaje a aplicar será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, y se reducirá un 50% para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Baleares y de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, las aportaciones recibidas por las Autoridades Portuarias con cargo a este Fondo serán determinadas con carácter anual por el Consejo Rector de Puertos del Estado.

### 16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable se muestra en el Anexo VII.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de un plan de cofinanciación del FEDER y REGIS a Puertos del Estado. El destino de las subvenciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas es la financiación de las actuales obras de ampliación del Puerto de La Luz y Las Palmas, del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y del Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como la construcción del Muelle de Arinaga en Agüimes.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Subvenciones de capital	3.863.374	3.894.607
Otras subvenciones de capital	1.678	1.678
Ingresos por reversión de concesiones	1.105.181	940.110
Subvenciones, donaciones y legados	10.308	10.309
	<b>4.980.541</b>	<b>4.846.704</b>

(a) Subvenciones

El detalle de las subvenciones se muestra en el Anexo VIII.

A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de cobro de dichas subvenciones asciende a 7.634.758 euros (9.261.713 euros en el 2010).

### 17. Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisiones para retribuciones al personal	97.824	-	99.824	-
Provisiones para impuestos	6.238.029	-	4.679.524	-
Provisiones para otras responsabilidades	20.382.146	160.716	23.940.029	160.716
<b>Total</b>	<b>26.717.999</b>	<b>160.716</b>	<b>28.719.377</b>	<b>160.716</b>

### 18. Otras Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros				Total
	Provisiones para impuestos L/P	Provisiones para retribuciones al personal L/P	Provisión para otras responsabilidades L/P	Provisión para otras responsabilidades C/P	
Al 1 de enero de 2011	(4.679.524)	(99.824)	(23.940.030)	(160.716)	(28.880.094)
Dotaciones	(1.380.579)	-	-	-	(1.380.579)
Aplicaciones	499	2.000	2.656.369	-	2.658.868
Reversión	-	-	1.250.000	-	1.250.000
Actualización financiera	(178.424)	-	(421.028)	-	(599.452)
Excesos	-	-	72.542	-	72.542
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(6.238.028)</b>	<b>(97.824)</b>	<b>(20.382.147)</b>	<b>(160.716)</b>	<b>(26.878.715)</b>

## (a) Provisiones para impuestos

Recoge principalmente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles reclamados por la Administración Local y que se encuentran pendientes de pago por no estar la Entidad en conformidad con los importes liquidados.

## (b) Provisión para retribuciones al personal.

- Premio de jubilación voluntaria

El convenio colectivo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2004 establecía un premio por jubilación anticipada de 2.000 euros. Existe una provisión por el valor actual de los pagos futuros estimados, que asciende al cierre del ejercicio a 97.824 euros (99.824 euros en el 2010), habiendo tenido lugar durante el ejercicio una aplicación de 2.000 euros (0 euros en 2010).

## (c) Provisión para otras responsabilidades largo plazo

	Euros	
	2011	2010
Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento.....	4.770.313	4.619.488
Reclamación de la tarifa T-95.....	724.343	705.757
Reclamaciones de intereses por obras anteriores al 2006.....	471.362	3.111.714
Provisión reclamación judicial Esponja del Teide.....	247.212	238.812
Provisión de activos de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A....	8.000.000	9.322.542
Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956.....	5.751.011	5.538.011
Otros.....	417.906	403.706
	20.382.147	23.940.030

Se relacionan a continuación los principales conceptos incluidos en esta provisión:

-Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento

Determinadas tarifas portuarias fueron cuestionadas y se presentaron reclamaciones ante el Ministerio de Fomento y la Audiencia Nacional. Asimismo, a finales del ejercicio 2005 (octubre y noviembre) el Tribunal Constitucional dictó sentencias por las que declara nulos los apartados 1 y 2 del artículo 70 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en los que se establecía el régimen tarifario de precios privados que siguió hasta la entrada en vigor de la Ley 48/2003. De esta forma, las tarifas facturadas como precios privados (T0-T9) desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992 hasta el 31 de diciembre del año 2000 quedan sin cobertura legal. Sin embargo, según la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2000, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, "las tarifas por los servicios prestados a los usuarios (...) cuyas liquidaciones sean anuladas por sentencias judiciales firmes (...) serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, mediante la práctica de nuevas liquidaciones". Estas nuevas liquidaciones podrán ser refacturadas con un régimen tarifario contemplado en la propia ley, y las nuevas liquidaciones no podrán ser superiores a las originales por el principio de seguridad jurídica. La Dirección de la Autoridad Portuaria estimaba que la tarifa a la que se refacturaría no diferiría significativamente de la originalmente aplicada, con lo que el perjuicio máximo podría ser la aplicación de intereses legales.

Posteriormente el Tribunal Constitucional el 18 de mayo de 2009 dictó la Sentencia 116/2009 por la que se declara inconstitucional el apartado primero de la Disposición Adicional Trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social por ser contraria a los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad recogidos en el artículo 9.3 de la Constitución Española, por ello durante el ejercicio 2009 la Entidad realizó un análisis de todas las reclamaciones efectuadas por dichas tarifas ascendiendo el importe a devolver por el principal a 3.771 miles de euros, asimismo, a 31 de diciembre de 2011 los intereses legales devengados por dichas reclamaciones asciende a 999 miles de euros. Con fecha enero de 2011 se recibió por parte de Puertos del Estado la aprobación de la asignación presupuestaria para atender al pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por un importe de 1.153 miles de euros ajustando el exceso de provisión con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, por dicho importe.

## -Reclamación de la tarifa T-95

Con fecha 6 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) dictó sentencia en la que se anulaba el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de septiembre de 1997, por el que se aprobaba la modificación de la tarifa T-9. Ante esta resolución judicial, el Consejo de Administración acordó, en su reunión de 19 de diciembre de 2000, interrumpir la facturación de la tarifa a partir del 1 de enero de 2001. Parte de los consignatarios a quienes se había facturado dicha tarifa mientras estuvo vigente han reclamado a la Autoridad Portuaria de Las Palmas su devolución; la Entidad rechazó dichas solicitudes alegando que la sentencia del TSJC aludida se halla recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, y la exigencia de que deben presentarse las facturas originales para asegurar la restitución de los importes indebidamente cobrados a los usuarios finales. Dichos consignatarios acudieron a la siguiente instancia, el Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR), y a la fecha se desconoce cuál será el desenlace final de estas reclamaciones.

Siguiendo el principio de prudencia, se constituyó una provisión por el total importe facturado hasta el 31 de diciembre de 2000, por 1.010 miles de euros, que posteriormente se ha reducido para aquellos clientes de los que no se tiene constancia que hayan presentado reclamación, y siempre y cuando hayan transcurrido cuatro o más años desde la fecha de facturación. Adicionalmente, se ha ido dotando una provisión anual por el interés legal que pudiera resultar exigible. A 31 de diciembre de 2011 existe provisionado un importe de 724 miles de euros, correspondiendo 465 miles de euros al principal por el importe facturado no prescrito y del que no existe sentencia firme y de 259 miles de euros en concepto de intereses. Durante el ejercicio 2011 se ha procedido a dotar la actualización de los intereses de la citada tarifa que ascienden a 19 miles de euros.

## - Reclamaciones de intereses por obras anteriores al 2006

Se corresponde a cuatro reclamaciones de intereses por obras anteriores al ejercicio 2006. Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha pagado un importe de 2.656 miles de euros y dotado 16 miles de euros correspondiente a los intereses que la entidad estima que previsiblemente tendrá que hacer frente. En consecuencia a 31 de diciembre de 2011 el importe provisionado por dicho concepto es de 471 miles de euros, correspondiente 400 miles de euros de principal y 71 miles de euros de intereses acumulados.

## - Provisión reclamación judicial esponja del Teide:

En Abril de 2001 la Entidad envió escrito a la entidad La Esponja del Teide, S.L., empresa que presta servicios de limpieza para la Autoridad Portuaria, por el que, comunicó a la misma su voluntad de ejercer la opción de compra de una determinada máquina barredora por el precio de 30 miles de euros y de una embarcación por el precio de 180 miles de euros.

Posteriormente, la entidad La Esponja del Teide, manifestó la conformidad y aceptación del precio ofrecido, solicitando, al propio tiempo la formalización del contrato ante Notario. Consecuentemente con lo anterior, la Compañía reitera nuevamente su solicitud de formalización del contrato y requiere a la Entidad el pago del precio no satisfecho más los intereses legales, a partir de Abril de 2001, desde la cual ha incurrido en mora.

Debido a las discrepancias que han tenido lugar entre las partes, la Autoridad Portuaria ha procedido a provisionar el importe tanto de la maquinaria por valor de 30 miles de euros como el del buque por valor de 180 miles de euros hasta que se resuelvan las discrepancias entre las partes. La Entidad en el ejercicio 2011 ha dotado un importe de 8 miles de euros (8 miles de euros en 2010) que se corresponde con los intereses que pudieran surgir de dichas reclamaciones.

## - Provisión Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A.

A 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantenía registrada una provisión por un importe de 9.322 miles de euros. Dicha provisión recoge, fundamentalmente, el importe estimado por la Entidad para hacer frente al préstamo que su sociedad dependiente (Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de las Palmas, S.A, en adelante SESTIBA) mantenía con la entidad financiera la Caixa y en el que la Entidad actúa como garante.

Durante el 2011 la Entidad ha procedido a desdotar 1.250 miles de euros correspondientes a la parte proporcional de la amortización de capital de dicho préstamo realizada por la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de las Palmas, S.A. El resto se debe a la regularización realizada por un exceso de provisión en 2010 por importe de 77 miles de euros.

- Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictó, con fecha 13 de julio de 2001, sentencia firme sobre el procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956, obligando a la Entidad a indemnizar al anterior propietario o a sus herederos mediante el pago del correspondiente justiprecio. A cierre del ejercicio 2006, la provisión registrada ascendía a 1.388 miles de euros.

El 8 de febrero de 2007 el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas adoptó por unanimidad fijar un justiprecio de la finca en la cantidad de 1.388 miles de euros.

Con fecha 21 de marzo de 2007, la Autoridad Portuaria pagó dicha indemnización por el Banco Santander, por lo que durante el ejercicio 2007 llevó a cabo la aplicación de dicha provisión.

Con posterioridad a la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas, la parte demandante recurrió la sentencia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, solicitando una indemnización adicional en concepto de justiprecio de 9.848 miles de euros, así como, unos intereses de demora por importe de 3.491 miles de euros.

Con fecha 01 de julio de 2009 se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte de la demandante contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas, por el que se condena a la Entidad al pago en concepto de justiprecio de 6.393 miles de euros más premio de afección por importe de 320 miles de euros. A dicha cantidad habría que minorarle el pago por importe de 1.388 miles de euros efectuado en 2007. A 31 de diciembre de 2011 el importe provisionado corresponde a 5.325 miles de euros en concepto de principal y 426 miles de euros por los intereses.

(d) Provisión para otras responsabilidades corto plazo

Con fecha 4 de marzo de 2010, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la Entidad contra la sentencia de 30 de junio de 2005 dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de las Palmas, en relación a la facturación de la Entidad a Disa Corporación Petrolífera, S.A. durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 por un importe de 1.928 miles de euros. La Entidad fue condenada a la anulación de las facturas, que estaban íntegramente provisionadas en el epígrafe de provisión de insolvencia, al pago de los gastos que se le sigan definitivamente a la entidad DISA como consecuencia de los avales constituidos en garantía de pago, así como a las costas del recurso de casación. A 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantiene provisionado el importe estimado de los gastos de los avales ascendiendo la misma a 161 miles de euros.

### 19. Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo IV.

## (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

2011	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	5.267.734	-	5.267.734
Variación en el valor razonable	-	8.594.55	8.594.557
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	5.267.734	8.594.55	13.862.291
Total	5.267.734	8.594.55	13.862.291

  

2010	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	6.807.801	-	6.807.801
Variación en el valor razonable	-	4.070.065	4.070.065
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	6.807.801	4.070.065	10.877.866
Total	6.807.801	4.070.065	10.877.866

## 20. Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

## (a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito	137.065.304	17.356.972	144.831.934	24.371.203
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	139.001
Instrumentos financieros derivados de cobertura	12.664.623	-	8.929.580	174.081
Proveedores de inmovilizado	-	1.034.638	-	2.111.222
Intereses	-	-	-	103.594
Fianzas y depósitos recibidos	1.462.291	4.295.638	1.355.933	6.776.716
Otros	-	95.009	-	64.389
<b>Total</b>	<b>151.192.218</b>	<b>22.782.257</b>	<b>155.117.447</b>	<b>33.740.206</b>

## (b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
Grupo		
Acreedores	28.383	28.383
No vinculadas		
Administraciones públicas, anticipos de subvenciones	6.786.400	6.786.400
Proveedores	2.416.024	3.374.095
Acreedores	1.164.746	2.383.753
Personal	166.492	335.287
Otras deudas con las Administraciones		
Públicas	299.096	1.033.987
Anticipos	3.718.465	2.015.170
<b>Total</b>	<b>14.579.606</b>	<b>15.957.075</b>

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

## (c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo V.



21. *Periodificaciones*

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	No corriente	No corriente
Ingresos anticipados	-	1.183.855

A 31 de diciembre de 2010 los ingresos anticipados recogían la financiación anticipada de la Terminal de contenedores MID Atlantic, SAU.

En las condiciones establecidas para la concesión otorgada a MID Atlantic, SAU de fecha 12 de junio de 2002, se establecía que la concesionaria debería aportar a la Autoridad Portuaria un importe de 3.606 miles de euros, que tendría el carácter de préstamo de financiación y se recuperaría mediante la deducción de dicho importe del canon por ocupación del dominio público portuario, que se liquidará a la Entidad por importe neto de la mencionada financiación.

Con fecha 5 de noviembre de 2009 se acepta la solicitud de Terminal de Contenedores MID Atlantic, S.A.U. de compensación de la deuda tributaria de las liquidaciones emitidas por la ocupación del dominio público portuario de la citada concesión del Puerto de Las Palmas, adicionalmente también se aceptó la compensación de las liquidaciones de la concesionaria La Luz, Terminal de contenedores ya que Terminal de contenedores MID Atlantic, SAU responde por la deudas originadas por dicha Entidad.

En el ejercicio 2011 el importe de la deducción del canon asciende a 1.184 miles de euros (1.975 miles de euros en el 2010) quedando de esta forma saldada la aportación que dicha compañía realizó a la APLP.

22. *Situación Fiscal*

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
Activos		
H.P. Deudor diversos conceptos	272.013	255.678
Impuesto sobre el valor añadido y similares	43.738	80.542
	<u>315.751</u>	<u>336.220</u>
Pasivos		
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	291.560	695.406
Organismo Seg. Social acreedora	7.536	338.581
	<u>299.096</u>	<u>1.033.987</u>

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Entidad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Impuesto de Sociedades

En relación con el Impuesto de Sociedades, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del impuesto, establecía en su artículo 9 la exención de determinadas entidades. El citado artículo 6 de la LIS fue modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, que supuso el establecimiento de una nueva disciplina fiscal para el sector público. Fruto de esta modificación, desapareció la exención relativa a las entidades del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria. Sin embargo, la propia Ley 66/1997, en su disposición transitoria primera, estableció un régimen transitorio para las entidades que hubiesen disfrutado de exención hasta la modificación del artículo 9 de la LIS. Este régimen transitorio permitía continuar disfrutando del régimen de exención durante los periodos impositivos que se iniciasen en los tres años siguientes a la fecha de entrada en vigor de la LOFAGE. En consecuencia, la Entidad ha estado sujeta y no exenta del impuesto desde el ejercicio 2001.

La ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002 introdujo las siguientes modificaciones a lo referido anteriormente:

- Las Autoridades Portuarias son declaradas entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades.
- El tipo impositivo a aplicar es el 25% sobre las tarifas por servicios no asociados a la utilización del dominio público portuario, así como los ingresos accesorios a la explotación y los financieros.

Para el ejercicio 2011, se ha realizado el cálculo del impuesto, llegándose a la conclusión de que no es necesario registrar gasto alguno por este concepto, principalmente debido a las deducciones por inversión y empleo generadas pendientes de compensar.

Impuesto General Indirecto Canario

De acuerdo con las modificaciones incluidas en la Ley de Puertos 48/2004, de 26 de noviembre, de régimen económico y/o de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen de IGIC que resulta aplicable es el siguiente:

- a) Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario: Régimen general (tipo del 5 %).
- b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: Régimen general (tipo del 5 %). Sujeto y no exento, excepto en aquellos casos que pueda resultar aplicable la exención plena por exportaciones o/y operaciones asimiladas a las exportaciones de los artículos 11 y 12 LIGIC, en relación con entregas de bienes y prestaciones de servicios a buques afectados a navegación marítima internacional, salvamento y asistencia marítima o bien pesca costera y de altura.

Tasas por servicios no comerciales:

- Tasa por servicios generales: Sujeta; exenta o no exenta del IGIC en función de la tasa a la que vaya asociada.
- Tasa por servicios de señalización marítima: No sujeta al IGIC.

### 23. Información Medioambiental

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante el presente ejercicio se ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales por un importe total de 2.698 miles de euros (2.366 miles de euros en 2010), entre los que destaca el servicio portuario de recogida de basura.

Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

### 24. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

#### (a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 12(b) y 20 (b).

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

2011	Euros	
	Puertos del Estado	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.152.999	1.152.999
Total activos corrientes	1.152.999	1.152.999
Total activo	1.152.999	1.152.999
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	28.383	28.383
Total pasivos corrientes	28.383	28.383
Total pasivo	28.383	28.383

2010	Euros		
	Puertos del Estado	Entidad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, S.A.	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	1.152.999	124.778	1.277.777
Total activos corrientes	1.152.999	124.778	1.277.777
Total activo	1.152.999	124.778	1.277.777
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores	28.383	-	28.383
Total pasivos corrientes	28.383	-	28.383
Total pasivo	28.383	-	28.383

## (b) Transacciones de la Entidad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Entidad con partes vinculadas son los siguientes:

2011	Euros		
	Puertos del Estado	Sociedades del grupo	Total
Valor neto contable y resultados de activos vendidos			

  

2010	Euros		
	Puertos del Estado	Entidad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, S.A.	Total
Ingresos			
Ventas netas			
Ingresos por arrendamientos operativos	-	102.522	102.522
Instrumentos financieros			
Total Ingresos	-	102.522	102.522
Valor neto contable y resultados de activos vendidos			

La Entidad durante el 2011 no ha realizado transacciones con partes vinculadas

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Entidad

La remuneración total pagada en el ejercicio 2011 al personal de alta dirección asciende a un importe total de 227 miles de euros (222 miles de euros en 2010).

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos en el ejercicio 2010, incluidos dietas y gastos de desplazamiento, asciende a 117.289 euros (115.310 euros en 2010).

No existen obligaciones contratadas en materia de pensiones o seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se les ha concedido anticipos o créditos de ninguna clase.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por los miembros del Consejo de Control de la Entidad

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los Administradores y los miembros del Consejo de Control de la Entidad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Entidad y las personas vinculadas a los mismos, no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Entidad.

## 25. Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	Nacional	
	2011	2010
Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	19.298.616	19.467.142
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	25.000.361	31.133.045
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	5.969.342	4.353.717
Tasas por servicios no comerciales	1.134.728	936.389
Otros ingresos de negocio	3.772.463	2.568.469
	<u>55.175.510</u>	<u>58.458.762</u>

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad las cuales se realizan todas en el mercado canario.

## (b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.377.2	3.354.270
Aportaciones y dotaciones para pensiones (ver nota 11)	127.6	118.757
Otros gastos sociales	413.1	443.101
	<u>3.918.0</u>	<u>3.916.128</u>

## 26. Información sobre empleados

El número promedio de personas empleadas durante el ejercicio económico por categorías, así como el número de personas empleadas al cierre del ejercicio económico por categorías y sexo se detallan en el Anexo IX.

## 27. Otra información

## Pasivos contingentes

La Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 16).

A la fecha de formulación se desconoce cuál será el sentido de las resoluciones que recaerán sobre los siguientes litigios o reclamaciones, ni el efecto que podrían tener sobre las presentes cuentas anuales:

1. El Tribunal de Cuentas del Estado remitió en el ejercicio 2003 a la Autoridad Portuaria un "Informe de Fiscalización del Cumplimiento por las Empresas Estatales de las Obligaciones Establecidas por la Ley en Relación con el Patrimonio Histórico o Artístico". En dicho Informe, el Tribunal estima que las Autoridades Portuarias han incumplido el artículo 68.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluya una partida equivalente al 1% de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. La Autoridad Portuaria de Las Palmas, siguiendo las directrices establecidas desde Puertos del Estado, alegó el 12 de marzo de 2003 su disconformidad con las conclusiones del Tribunal, basándose principalmente en el principio de autofinanciación, por el que las obras públicas realizadas por la Entidad se ejecutan sin cargo alguno para las arcas del Estado.

2. La entidad mercantil Disa Corporación Petrolífera, S.A. ha presentado desde el ejercicio 2002 diversas demandas civiles en el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas, contra la totalidad de la facturación que, en concepto de tarifa T-3, la Entidad le ha realizado en los ejercicios 2001 a 2004. El importe total pendiente de cobro por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.928 miles de euros, cantidad que se encuentra avalada y totalmente provisionada en el epígrafe de provisión para insolvencias. Con fecha 4 de marzo de 2010, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la Entidad contra la sentencia de 30 de junio de 2005 dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de las Palmas, condenándose a la anulación de las facturas, al pago de los gastos que se le sigan definitivamente a la entidad DISA como consecuencia de los avales constituidos en garantía de pago, así como a las costas del recurso de casación. A 31 de diciembre de 2010, la Entidad realizó la provisión por el importe estimado de los gastos de los avales, en el epígrafe de provisiones a corto plazo, desconociéndose el importe de las costas del recurso de casación.

3. En el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2009 se aprobaron Pliegos de bases y de Condiciones para la construcción y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de zona terrestre y lámina de agua para usos náuticos-recreativos en la Dársena de Naos, Puerto de Arrecife y se convocó la celebración del correspondiente concurso. Una vez convocado el concurso se dictan tres sentencias estimatorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a los recursos interpuestos contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Arrecife con la consiguiente anulación del Plan por no haber sido sometido a evaluación estratégica ambiental. Esta anulación supuso que no fuera posible parte de los usos definidos en el concurso, por lo que se produce la renuncia del Consejo de Administración de la AP al concurso convocado en 2009. Se desconoce el resultado final de las reclamaciones presentadas por los licitadores atendiendo a los daños y perjuicios sufridos por la anulación del referido concurso. El importe de esta reclamación asciende a 5.754 miles de euros.

4. La entidad mercantil GRANINCE, S.A., presentó en octubre de 2011 una reclamación ante la APLP por daños y perjuicios sufridos por supuesta conducta negligente y antijurídica de la APLP por una denegación de autorización temporal durante el ejercicio 1.997. A 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado final de dicha reclamación, no habiendo dotado provisión alguna en el presente ejercicio. El importe de esta reclamación asciende a 16.410 miles de euros.

5. La entidad mercantil Vivatell, S.L. presentó en 2011 un recurso contra la resolución del Presidente de la APLP, que desestimaba la situación patrimonial planteada por la citada entidad ante la denegación de otorgamiento de dominio público portuario. La cuantía del procedimiento asciende a 18.048 miles de euros

#### Garantías comprometidas con terceros

La Entidad actúa de avalista en las siguientes operaciones, depositadas en las entidades financieras con las que se opera, según se detalla en el cuadro siguiente:

Entidad	Miles de euros
A favor de:	
La Caixa. Varios .....	8.000
Bankinter. Varios .....	53
Banco Santander. Varios .....	255
	<b>8.308</b>

El primer grupo, se corresponde principalmente en un montante de 8.000 miles de euros, a un aval solidario a favor de Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A formalizado durante el ejercicio 2009, por el 100% de un préstamo obtenido por ésta y con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.

El segundo grupo recoge avales depositados ante instancias judiciales como parte de los procedimientos de embargo y venta judicial de diversos buques, así como un aval por la concesión por parte del Ministerio de Defensa para las obras de Restauración de la Cantera del Roque Ceniciento en la Isleta. No se considera que exista riesgo para la Entidad en estas operaciones.

El tercer grupo recoge avales en concepto de Impuesto sobre la Renta de No Residentes Ejercicio 2004 en el que figura como destinatario la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por otro lado, existe otro aval para la garantía del pago en la suspensión de las liquidaciones recurridas en concepto del IBI 2004 y para la garantía del pago en la suspensión del acto administrativo impugnado mediante reclamación económico administrativo.

#### 28. Hechos Posteriores

Con fecha 11 de mayo de 2012 la AP ha recibido una notificación de la entidad financiera La Caixa en la que se comunica que con motivo de la falta de pago una cuota del préstamo que dicha entidad mantiene con Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas, S.A. del que la AP es avalista y de conformidad con lo pactado en el contrato de préstamo (véase nota 18), dicha entidad ha decidido solicitar a la AP el pago de la misma que asciende a 327 miles de euros.

Una vez satisfecho dicho importe quedará regularizado el préstamos quedando sin efecto la citada notificación en la que éste se daba por vencido y se reclamaba el importe total pendiente del mismo.

## ANEXO I

## Detalle y movimiento del Inmovilizado Material para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

2011	Euros					Total	
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos		Otro inmovilizado
Coste al 1 de enero de 2011	14.645.532	567.071.875	10.975.686	1.537.474	71.521.275	17.679.262	683.431.104
Altas	-	660.288	216.259	34.221	13.380.013	289.942	14.580.723
Concesiones revertidas	-	34.821	-	-	-	-	34.821
Bajas	-	(1.608.320)	(1.536.053)	-	-	(663.133)	(3.807.506)
Trasposos de inmovilizado en curso	720.578	26.774.369	-	35.919	(28.702.181)	1.171.315	-
Traspaso con Inversiones Inmobiliarias	37.037.685	(12.841.631)	-	-	-	-	24.196.054
Coste al 31 de diciembre de 2011	52.403.795	580.091.402	9.655.892	1.607.614	56.199.107	18.477.386	718.435.196
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(232.723.560)	(4.131.129)	(1.094.075)	-	(11.870.319)	(249.819.083)
Amortizaciones	-	(17.459.238)	(498.037)	(96.262)	-	(1.136.943)	(19.190.480)
Bajas	-	260.659	1.005.730	-	-	663.133	1.929.522
Traspaso con Inversiones Inmobiliarias	-	9.505.475	-	-	-	-	9.505.475
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	(240.416.664)	(3.623.436)	(1.190.337)	-	(12.344.129)	(257.574.566)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2011	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2011	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	52.403.795	331.023.759	6.032.456	417.277	56.199.107	6.133.257	452.209.651



### Detalle y movimiento del Inmovilizado Material para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y utilaje	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
2010							
Coste al 1 de enero de 2010	14.645.532	561.531.594	10.890.472	1.460.009	57.886.296	17.253.904	663.667.807
Altas	205.292	5.995.400	106.917	77.465	13.634.979	425.358	20.445.411
Traspaso con Inversiones Inmobiliarias	(205.292)	(476.823)	-	-	-	-	(682.115)
Reclasificaciones	-	21.704	(21.704)	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2010	14.645.532	567.071.875	10.975.685	1.537.474	71.521.275	17.679.262	683.431.103
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(215.622.911)	(3.606.809)	(1.001.291)	-	(10.447.748)	(230.678.759)
Amortizaciones	-	(17.100.649)	(524.320)	(92.783)	-	(1.422.571)	(19.140.323)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(232.723.560)	(4.131.129)	(1.094.074)	-	(11.870.319)	(249.819.082)
Pérdidas por deterioro	-	(9.665.000)	-	-	-	-	(9.665.000)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	266.747	-	-	-	-	266.747
Traspaso con Inversiones Inmobiliarias	-	747.274	-	-	-	-	747.274
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2010	-	(8.650.979)	-	-	-	-	(8.650.979)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	14.645.532	325.697.336	6.844.556	443.400	71.521.275	5.808.943	424.961.042

## ANEXO II

**Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

(Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

2011	Euros				Total no corriente
	2012	2013	2014	2015	
Inversiones financieras					
Otros activos financieros	25.018	912.900	-	-	912.900
Otras inversiones	4.000.000	-	-	-	(4.000.000)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	22.760.383	359.291	342.960	114.320	(22.760.383)
Deudores varios	258.607	-	-	-	(258.607)
Personal	316.427	-	-	-	(316.427)
Otros créditos con las administraciones públicas	315.751	-	-	-	(315.751)
Administración pública, deudora por subvenciones	7.634.759	-	-	-	(7.634.759)
<b>Total</b>	<b>35.310.945</b>	<b>1.272.191</b>	<b>342.960</b>	<b>114.320</b>	<b>(35.310.945)</b>
					<b>1.729.471</b>

### Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros				Total no corriente
	2011	2012	Años posteriores	Menos parte corriente	
2010					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas					
Créditos a empresas	-	37.691	-	-	37.691
Inversiones financieras					
Otros activos financieros	81.278	848.821	-	(81.278)	848.821
Otras inversiones	5.000.000	-	-	(5.000.000)	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.090.141	-	442.309	(24.090.141)	442.309
Deudores varios	212.000	-	-	(212.000)	-
Personal	285.897	-	-	(285.897)	-
Otros créditos con las administraciones públicas	336.220	-	-	(336.220)	-
Administración pública, deudora por subvenciones	9.261.713	-	-	(9.261.713)	-
<b>Total</b>	<b>39.267.249</b>	<b>886.512</b>	<b>442.309</b>	<b>(39.267.249)</b>	<b>1.328.821</b>

## ANEXO III

**Movimiento de los resultados acumulados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
(Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros				
	2011				
	Reserva beneficios acumulados	Reserva para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reserva por primera aplicación	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	47.173.805	5.554.519	(12.479.332)	(2.049.739)	38.199.253
Altas netas	-	-	(10.104.573)	-	(10.104.573)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2011</b>	<b>47.173.805</b>	<b>5.554.519</b>	<b>(22.583.903)</b>	<b>(2.049.739)</b>	<b>28.094.682</b>
	Euros				
	2010				
	Reserva beneficios acumulados	Reserva para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reserva por primera aplicación	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	46.373.805	5.554.519	(7.144.023)	(2.049.739)	42.734.562
Altas netas	-	-	(5.335.307)	-	(5.335.307)
Ajustes por errores	800.000	-	-	-	800.000
<b>Saldo ajustado al 1 de enero de 2010</b>	<b>47.173.805</b>	<b>5.554.519</b>	<b>(12.479.332)</b>	<b>(2.049.739)</b>	<b>38.199.255</b>

## ANEXO IV

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

(Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Total	A coste amortizado o coste	Total
2011				
Débitos y partidas a pagar				
Deudas con entidades de crédito	137.065.304	137.065.304	17.356.972	17.356.972
Otros pasivos financieros	1.462.291	1.462.291	5.425.285	5.425.285
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores	-	-	3.580.768	3.580.768
Personal	-	-	166.492	166.492
Otras cuentas a pagar	-	-	3.718.465	3.718.465
Derivados de cobertura	12.664.623	12.664.623	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>151.192.218</b>	<b>151.192.218</b>	<b>30.247.982</b>	<b>30.247.982</b>

### Detalle de Pasivos Financieros por Categorías para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste Valor contable	Total	A coste amortizado o coste Valor contable	Total
2010				
Débitos y partidas a pagar				
Deudas con entidades de crédito	144.831.934	144.831.934	24.371.203	24.371.203
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	139.001	139.001
Otros pasivos financieros	1.355.933	1.355.933	9.055.921	9.055.921
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores	-	-	5.757.848	5.757.848
Personal	-	-	335.287	335.287
Otras cuentas a pagar	-	-	2.015.170	2.015.170
Derivados	8.929.580	8.929.580	174.081	174.081
Total pasivos financieros	155.117.447	155.117.447	41.848.511	41.848.511

### ANEXO V

### Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros				
	2011		2016 y años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2012	2013			
Deudas					
Deudas con entidades de crédito	17.356.972	8.295.115	8.359.820	9.676.931	110.733.438
Derivados	-	-	-	-	12.664.623
Otros pasivos financieros	5.425.285	1.462.291	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Acreedores	3.580.768	-	-	-	(3.580.768)
Personal	166.492	-	-	-	(166.492)
Otras deudas con las administraciones públicas	7.085.497	-	-	-	(7.085.497)
Anticipos de clientes	3.718.465	-	-	-	(3.718.465)
Total pasivos financieros	37.333.479	9.757.406	8.359.820	9.676.931	123.398.061
					(37.333.479)
					151.192.218

	Euros						Total no corriente
	2010		2013	2014	2015 y años posteriores	Menos parte corriente	
2011	2012	2012					2014
Deudas con entidades de crédito por arrendamiento financiero	24.371.203	7.760.485	8.249.197	8.319.730	120.502.522	(24.371.203)	144.831.934
Derivados	139.001	-	-	-	-	(139.001)	-
Otros pasivos financieros	174.081	-	-	-	8.929.580	(174.081)	8.929.580
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.055.921	1.355.933	-	-	-	(9.055.921)	1.355.933
Acreedores Personales	5.757.848	-	-	-	-	(5.757.849)	(1)
Otras deudas con las administraciones públicas	335.287	-	-	-	-	(335.287)	-
Anticipos de clientes	7.820.387	-	-	-	-	(7.820.387)	-
	2.015.170	-	-	-	-	(2.015.170)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>49.668.898</b>	<b>9.116.418</b>	<b>8.249.197</b>	<b>8.319.730</b>	<b>129.432.102</b>	<b>(49.668.899)</b>	<b>155.117.446</b>

## ANEXO VI

**Detalle de los instrumentos financieros derivados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

Fecha Operación	Nominal Miles de euros	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Valor razonable 2011		Valor razonable 2010	
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
04.06.04	23.420	04.06.04	17.03.2025	-	7.047.789	-	5.033.596
30.06.06	27.000	30.06.06	31.03.2026	-	3.381.358	-	2.248.286
22.12.06	6.000	22.12.06	30.12.2026	-	829.375	-	586.305
28.06.07	7.500	28.06.07	28.06.2027	-	1.406.101	-	1.061.392
					12.664.623		8.929.579

## ANEXO VII

**Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

(Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

	Euros			
	2011			
	Saldo al 31.12.10	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31.12.11
Feder M.C.A. 89/93	7.357.510	-	-210.716	7.146.794
Feder M.C.A. 94/99	8.867.032	-	-523.081	8.343.951
Feder M.C.A. 00/06	80.453.230	-	-2.904.163	77.549.067
Feder M.C.A. 07/13	5.463.443	3.837.868	-203.037	9.098.274
Emisario submarino	1.300.994	24.822	-85.311	1.240.505
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	2.989.935	2.691.620	-95.978	5.585.577
RUP Pif y Raf Arrecife	464.926	7.072	-	471.998
RUP Pif y Raf Fuerteventura	447.368	7.357	-19.944	434.781
P.O. REC. AD. HAB LPA	260.220	206.442	-	466.662
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	-	137.524	-1.804	135.720
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	-	287.461	-	287.461
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	-	29.937	-	29.937
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	-	77.466	-	77.466
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	-	368.167	-	368.167
Fondos de Cohesión 07/13	31.523.679	1.950.689	-	33.474.368
Dique de la Esfinge	31.523.679	1.950.689	-	33.474.368
Otras subvenciones de capital	16.777.004	-	-32.685	16.744.319
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	17.530	-	-5.009	12.521
Subvención por el Temporal	626.536	-	-17.369	609.167
Solar Arinaga	15.926.821	-	-	15.926.821
OTP Lanzarote	206.117	-	-10.308	195.809
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>150.441.898</b>	<b>5.788.557</b>	<b>-3.873.683</b>	<b>152.356.773</b>
Otras subvenciones, donaciones y legados	19.858	-	-1.678	18.180
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>19.858</b>	<b>-</b>	<b>-1.678</b>	<b>18.180</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES</b>	<b>24.717.937</b>	<b>2.428.175</b>	<b>-1.105.181</b>	<b>26.040.931</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>175.179.693</b>	<b>8.216.732</b>	<b>-4.980.542</b>	<b>178.415.883</b>



	Euros			
	2010			
	Saldo al 31.12.09	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31.12.10
Feder M.C.A. 89/93	6.158.894	-	-237.201	5.921.693
Feder M.C.A. 94/99	10.867.051	-	-564.202	10.302.849
Feder M.C.A. 00/06	83.658.961	-301.568	-2.904.163	80.453.230
Feder M.C.A. 07/13	2.908.606	2.721.505	-166.664	5.463.447
Emisario submarino	1.450.291	-	-149.295	1.300.996
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	1.051.441	1.938.496	-	2.989.937
RUP Pif y Raf Arrecife	194.301	270.625	-	464.926
RUP Pif y Raf Fuerteventura	212.573	252.164	-17.369	447.368
P.O. REC. AD. HAB LPA	-	260.220	-	260.220
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	-	-	-	-
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	-	-	-	-
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	-	-	-	-
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	-	-	-	-
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	-	-	-	-
Fondos de Cohesión 07/13	25.003.954	6.519.724	-	31.523.678
Dique de la Esfinge	25.003.954	6.519.724	-	31.523.678
Otras subvenciones de capital	16.809.688	-	-32.685	16.777.003
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	22.538	-	-5.010	17.529
Subvención por el Temporal	643.905	-	-17.369	626.536
Solar Arinaga	16.143.245	-	-10.308	16.132.937
OTP Lanzarote	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	145.407.154	8.939.659	-3.904.916	150.441.898
Otras subvenciones, donaciones y legados	21.536	-	-1.678	19.858
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	21.536	-	-1.678	19.858
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	19.607.676	6.050.371	-940.110	24.717.937
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	165.036.366	14.990.032	-4.846.704	175.179.694

## ANEXO VIII

**Detalle de las subvenciones para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

(Este anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído)

Descripción	Imputado a	Ingresos a	Imputado a	Ingresos a	Imputado a	Ingresos a
	resultado del	distribuir en				
	ejercicio	varios ejercicios	ejercicio	varios ejercicios	ejercicio	varios ejercicios
Feder M.C.A. 89/93	210.716	7.146.794				
Feder M.C.A. 94/99	523.081	8.343.951				
Feder M.C.A. 00/06	2.904.163	77.549.067				
Feder M.C.A. 07/13	203.037	9.098.274				
Fondos de Cohesión 07/13	-	33.474.368				
Otras subvenciones de capital	32.685	16.744.319				
<b>Total</b>	<b>3.873.682</b>	<b>152.356.773</b>				

  

Programa	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de	Imputado en	Imputado a	Ingresos a
			cobro	resultados de	resultado del	distribuir en
				ejercicios anteriores	ejercicio	varios
				ejercicios		ejercicios
Programa 2000-2006 (FEDER)	93.624.000	89.209.914	4.414.086	84.795.828	2.904.163	77.549.067
Programa 2007-2013 (FEDER-RJUP)	9.468.099	6.397.918	3.098.774	166.788	203.036	9.098.275
Programa 2007-2013 (COHESIÓN)	33.474.368	33.352.470	121.898	-	-	33.474.368
<b>Total</b>	<b>136.566.467</b>	<b>128.960.302</b>	<b>7.634.758</b>	<b>84.962.616</b>	<b>3.107.199</b>	<b>120.121.710</b>

El detalle de las subvenciones pendientes de cobro a 31.12.2011 es el siguiente:

## ANEXO IX

## Detalle de personal para los ejercicios Anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

El número promedio de personas empleadas durante el ejercicio económico por categoría es el siguiente:

- Personal fijo sujeto a convenio:

Categorías	2010			2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	4	1	5	4.09	2	6.09
Grupo II Banda I Niv. II	8	4	12	6	5	11
Grupo II Banda I Niv. IV	1	-	1	1	-	1
Grupo II Banda I Niv. V	6	-	6	7	-	7
Grupo II Banda I Niv. VII	1	2	3	-	3	3
Grupo II Banda I Niv. VIII	2	1	3	4	1	5
Grupo II Banda II Niv. I	2	3	5	2	3	5
Grupo II Banda II Niv. II	4	4	8	5.92	5	10.92
Grupo II Banda II Niv. III	17	-	17	19.2	1.76	20.96
Grupo II Banda II Niv. IV	7	1	8	6.34	1	7.34
Grupo II Banda II Niv. V	20	7	27	28	6	34
Grupo II Banda II Niv. VI	11	3	14	3.81	3	6.81
Grupo II Banda II Niv. VII	15	7	22	18.62	0.89	19.51
Grupo II Banda II Niv. VIII	8	-	8	8	2.95	10.95
Grupo III Banda I Niv. IV	24	-	24	24.5	-	24.5
Grupo III Banda I Niv. V	2	-	2	2.35	-	2.35
Grupo III Banda II Niv. I	1	-	1	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. II	63	3	66	87.32	-	87.32
Grupo III Banda II Niv. III	34	3	37	11.97	1	12.972
Grupo III Banda II Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. V	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. VI	2	-	2	2	-	2
Grupo III Banda II Niv. VII	1	-	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>39</b>	<b>272</b>	<b>242.12</b>	<b>35.6</b>	<b>277.72</b>

- Personal contratado sujeto a convenio:

Categorías	2010			2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda II Niv. IV	1	-	1	-	-	-
Grupo II Banda II Niv. V	-	2	2	0.49	1	1.49
Grupo II Banda II Niv. VIII	-	3	3	0.21	6	6.21
Grupo III Banda II Niv. II	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. III	11	-	11	24.47	-	24.48
Grupo III Banda II Niv. VI	13	-	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>25.18</b>	<b>7</b>	<b>32.18</b>

- Personal fuera de convenio:

Categorías	2010			2011		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	2	-	2	3.93	-	3.93
Jefes de Departamento	6	4	10	5.58	4.32	9.90
Jefes de División	6	6	12	6.97	3.07	10.04
Jefes de Unidad	2	2	4	2.07	2	4
Secretaría	-	1	1	-	1	1
Presidente	1	-	1	1	-	1
Director	1	-	1	1.08	-	1.08
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>20.56</b>	<b>10.39</b>	<b>30.95</b>

El número promedio de personas empleadas al cierre del ejercicio económico por categorías y sexos es el siguiente:

- Personal fijo sujeto a convenio:

Categorías	2011		
	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	7	2	9
Grupo II Banda I Niv. II	6	5	11
Grupo II Banda I Niv. IV	1	-	1
Grupo II Banda I Niv. V	7	-	7
Grupo II Banda I Niv. VII	-	3	3
Grupo II Banda I Niv. VIII	4	1	5
Grupo II Banda II Niv. I	2	3	5
Grupo II Banda II Niv. II	6	5	11
Grupo II Banda II Niv. III	20	1	21
Grupo II Banda II Niv. IV	7	1	8
Grupo II Banda II Niv. V	28	6	34
Grupo II Banda II Niv. VI	4	3	7
Grupo II Banda II Niv. VII	15	5	20
Grupo II Banda II Niv. VIII	8	3	11
Grupo III Banda I Niv. IV	25	-	25
Grupo III Banda I Niv. V	2	-	2
Grupo III Banda II Niv. I	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. II	88	-	88
Grupo III Banda II Niv. III	12	1	13
Grupo III Banda II Niv. IV	2	-	2
	<u>242</u>	<u>39</u>	<u>281</u>

- Personal contratado sujeto a convenio:

Categorías	2011		
	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda II Niv. IV	-	-	-
Grupo II Banda II Niv. V	1	1	2
Grupo II Banda II Niv. VIII	1	6	7
Grupo III Banda II Niv. III	21	-	21
Grupo III Banda II Niv. VI	-	-	-
	<u>23</u>	<u>7</u>	<u>30</u>

- Personal fuera de convenio:

Categorías	2011		
	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	3	1	4
Jefes de Departamento	6	4	10
Jefes de División	5	5	10
Jefes de Unidad	2	2	4
Secretaria	-	1	1
Presidente	1	-	1
Director	1	-	1
	<u>18</u>	<u>13</u>	<u>31</u>

Reunidos los Administradores de la Sociedad Autoridad Portuaria de Las Palmas, con fecha de 27 de julio de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a reformular las cuentas anuales comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.